



DOCUMENTO DE OPINIÓN

P004 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 8 del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* (Mecanismo).

En el marco de la orientación a resultados de los programas presupuestarios (Pp), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitieron el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020* (PAE 2020). De acuerdo con el numeral 66 de este, el CONEVAL publicó el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020 (IEPDS 2020), mismo que fue considerado como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social. El IEPDS 2020 contiene información que proporciona evidencia sobre los programas prioritarios del Gobierno Federal y presenta recomendaciones cuya atención en el corto plazo puede contribuir a fortalecer la construcción de una política de desarrollo social en beneficio de todas las personas.

Respecto a los resultados, hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas del IEPDS 2020, que se encuentran dentro del ámbito de atención del Pp P004, el CONADIS emite la siguiente opinión.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Derivado del análisis de las recomendaciones vertidas en el IEPDS 2020, se determinó que 4 recomendaciones cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Los ASM clasificados como Específicos son los siguientes:

- Proponer mesa de trabajo intersecretarial (conformada por las Secretarías de Bienestar; Hacienda y Crédito Público; Educación Pública; Salud; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; entre otros actores que se consideren relevantes) con el objetivo de crear un plan de trabajo encaminado a asegurar a las personas con



discapacidad el acceso a servicios básicos en su vivienda, ingresos monetarios, productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad.

- Promover ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa la elaboración de una estrategia para la incorporación de condiciones satisfactorias de accesibilidad en instalaciones educativas del país.
- Promover ante la Secretaría de Educación Pública la incorporación en su Plan Anual de Capacitación la formación al personal docente en sistema braille, Lengua de Señas Mexicana y otras habilidades necesarias para atender a aquellos infantes que presentan dificultades en el aprendizaje.
- Proponer al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la operación de instrumentos que recopilen información socioeconómica de la población con discapacidad, los cuales permitan medir y entender el impacto y las repercusiones por la COVID-19.

Respecto al resto de las recomendaciones, se consideró que no cumplían con los criterios para la clasificación de los ASM pues se identificaron estrategias que ya atienden estas recomendaciones.

Recomendación	Documento	Página	Justificación
<p>“En el ámbito laboral se deben generar estrategias que comprendan los siguientes elementos:</p> <p>o Contratación de personas con discapacidad que buscan empleo, incluidas las que no han trabajado antes y las que desean reintegrarse al ámbito laboral después de un período de desempleo.</p> <p>o Asegurar igualdad de oportunidades para los trabajadores con discapacidad.</p> <p>o Los servicios de búsqueda de empleo deberán ayudar a las personas con discapacidad a encontrar</p>	<p>Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020 (IEPDS 2020)</p>	<p>293</p>	<p>La recomendación del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020 no cumple con el criterio de factibilidad establecido en el numeral 9 del Mecanismo ya que se identificó la existencia de una estrategia que atiende estas recomendaciones a través del portal de empleo para personas con discapacidad denominado "Abriendo Espacios", el cual es operado por las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo por lo que no resulta viable su</p>



puestos de trabajo que correspondan a sus aptitudes, su capacidad de trabajo y sus intereses.”			realización por este programa.
--	--	--	--------------------------------

En este contexto, el CONADIS reconoce la necesidad e importancia de atender en tiempo y forma los compromisos anteriormente señalados, a fin de mantener un proceso de mejora continua del Pp P004, en cumplimiento con lo considerado en el Mecanismo.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Año	Evaluación	Ubicación
2020	Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Paginas/IEPDS-2020.aspx

IV. UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN

Dependencia	Área Responsable
Secretaría de Bienestar	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Secretaría de Bienestar	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

Fecha de elaboración: 22 de abril de 2021